



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

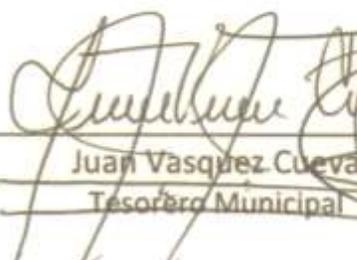
E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**Informe de Contracciones mensuales
Mes de Junio del año 2022**

el No.	Fecha de Pago	No. Orden de Pago	Detalle	Monto Lps.
1	28/06/2022	3574	Pago de primera estimación del contrato por Lps. 795,536.31 para ejecución de proyecto del salón municipal en Santa Cruz Lempira.	399,277.56
2	28/06/2022	3575	Pago del 30% como anticipo del contrato Lps. 493,532.51 para construcción de caja puente en el caserío de tejas aldea San Pedro en Santa Cruz Lempira.	148,059.75
TOTAL				


Juan Vasquez Cueva
Tesorero Municipal





Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

011100020830		1100	
CONCEPTO DEL PAGO:			
PAGO DE Pago de primera estimacion del Contrato Lps. 795,536.31 para ejecucion de Proyecto del Salon Mu Cruz, Lempira			
CUENTA N°	DESCRIPCION	DEBE	
1100020830			
	BALANCE LPS	399,277.56	399,277.56
<small>R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TEL.: 2221-3325, 2988 8880. (C.R. 08-19) - IPTV03/05/16</small>			
HECHO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBI CONF
			<i>Evelina Nah</i>



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Sistema de Administración Municipal Integrado



Honduras, C.A.

SANTA CRUZ, LEMPIRA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 28/0
Hora : 09:0
USUARIO: ()
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3574

L: 399,277.56

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2922

Fecha de Emisión: 28/6/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Pague a: EMELDA NOHELY GIRON DIAZ

Id/RTN: 13051988001120

La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Descripción:

Pago de primera estimacion del Contrato Lps. 795,536.31 para ejecucion de Proyecto del Salon Municipal en Santa Lempira

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 003 000 001 47110 11-001-01	Construccion de Salon Municipal	3

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3
Monto Total:		3

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		36
- RETENCIONES		
TOTAL		36

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Emelda Nohely Giron
1305-1988-00112



0s+je@JmezATH86pbI35xCW8y4+tCEA3ypbLo5Rmenp+STkYhO0rqMmZb0EntpHUnLrP5KSSLGIPeC0YVWZcgay7Umazcl2PrqeMKcLRH zsdwOw7BmFbX3C3DSXwe76LuiZlR0Y1zB

28/06/2022 09:04:13 p.m.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



GOBIERNO DE HONDURAS
★★★★

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LEMPIRA.

CONTRATO (LPS. 795,536.31) CONSTRUCCION DE SALON MUNICIPAL CON TUBERIA ESTRUCTURAL 4X4 19.90X8.95M

Nosotros MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LEMPIRA, ubicada Bo. EL CENTRO FRENTE A PARQUE CENTRAL, con RTN:13229995504155, presidida por el señor alcalde municipal GUZMAN ANTONIO HERNANDEZ CASTRO, con número de identidad 1322-1976-00093, mayor de edad, hondureño, comerciante y transportista, actuando en mi condición de alcalde, ratificado en entrega de credencial en Tegucigalpa fecha 7 de Enero de 2022 por el (TSE) Tribunal Superior Electoral, por otra parte el señora EMELDA NOHELY GIRON DIAZ con número de identidad 1305-1988-00112, mayor de edad, soltera, hondureña, ingeniero Civil, vecina de la Colonia Moreno en el Municipio de Gracias departamento de Lempira, con el número de celular 3346-4222, el que en lo sucesivo para efectos del contrato, se denominara el CONTRATISTA. Por este medio hacemos constar que hemos convenido en celebrar en el presente contrato para CONSTRUCCION DE "SALON MUNICIPAL", donde se realizaran las siguientes actividades:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LEMPIRA.		GOBIERNO DE HONDURAS	
E-MAIL:munisantacruzlempira@hotmail.com/9898-4030		★★★★	
CONSTRUCCION DE SALON MUNICIPAL			
ACTIVIDADES A CONTRATAR			
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	50.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	8.00
3	CIMENTACION MAMPONERIA,CAMA ARENA #5cm,MORT 1:5	M3	8.00
4	SOLERA 15X20 4N3 Y N42 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	50.00
5	PARED BLOQUE DE 15 Cms REF 1 #3 @ 40 CMS	M2	149.60
6	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES #2 CM MORTERO DE 1:4	M2	149.60
7	PINTURA DE ACEITE	M2	95.21
8	COLUMNA, TUBO GALV. 4X4*2X4* REFUERZO,CAN. 1.10 2X4* PARED, DAJO 0.60X0.60CMS	M2	12.00
9	XOST ANGULO 1 1/2"X1 1/2"X1 1/2", VARIILLA #5 8"	UNID	4.00
10	TECHO ALU/INC CAL 26 COLOR NATURAL, CAN 2X4* CAL 1 1/2	M2	210.00
11	PISO DE CONCRETO SIMPLE 8 CM P/ACFRA	M2	175.76
12	PISO DE PORCELANATO A600 60X60CMS	M2	175.76
13	PUERTA DE ALUMINIO Y VIDRIO BRAZO HIDRAULICO	UNID	1.00
14	BAJANTE, LAMINA LISA Y ESTRUCTURAS	ML	21.00
15	VENTANA PVC BLANCO Y VIDRIO REFLECTIVO BRONCE 5MM	UNID	7.00
16	REFUERZO PERIMETRAL TUBO 4X4 CHAP. 14	ML	57.20
17	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	10.90
18	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	1.74
19	DADO DE CONCRETO 40 X 40 X 40, 3 N43, N42 @ 20 CM	UNID	7.00
20	SOLERA 15X20 4N3 Y N42 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	10.90
21	CASTILLO DE 0.15X0.15m, #3, #2 @ 20cm, CONC 1:2:2	ML	4.76

munisantacruzlempira@gmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



Government of Honduras
★★★★

22	PARED BLOQ. 15 CM. BELL. REF.1 #3 @ 20,1 #3 @ 2HIL.	M2	6.70
23	REFLEJO Y PULIDO DE PAREDES #2 CM MORTERO DE 1:4	M2	6.00
24	PINTURA DE ACEITE	M2	6.00
25	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	M3	6.00
26	MAMPOSTERIA EN GRADAS	M3	0.82
27	PORCELANATO DE GRADAS DE ACCESO A ESCENARIO	M2	12.80
28	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UNID	1.00
29	CIRCUITO DE ILUM. LAMPARA, HASTA 20 AMP, POLIFLEX 3/4"	UNID	74.68
30	CIRCUITO DE FUEK. HASTA 20 AMP., POLIDUCTO 1/2"	UNID	50.00
31	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO INCLUYE CAJA Y TUB 3/4"	UNID	12.00
32	INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYE CAJA Y TUBERIA CONDIT	UNID	3.00
33	BASE DE CONTADOR	UNID	1.00
34	MUFA METALICA	UNID	1.00
35	BREAKER 20-30 AMP	UNID	8.00
36	CIRCUITO DE DISTRIBUCION EXAGONALES	UNID	6.00
37	CABLE 3X4, BAJADA ACOMETIDA	UNID	20.00
38	INSTALACION DE POLO TIERRA	UNID	1.00
39	LAMPARA FLUORESCENTE (AHORATIVA) INCLUYE ROSETA Y CONDUCTORES	UNID	12.00
40	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.58
41	REMATE CONC. 5X10 F. AMARRE DE CERCO DE MALLA)	M3	28.62
42	MAMPOSTERIA EN GRADAS	M3	0.68
43	PISO DE CONCRETO SIMPLE 8 CM. FACERA	M2	26.10
44	DIRECCION POR MAESTRO DE OBRA	IDR	60.00

Para mejorar las instalaciones municipales donde se realizaran las reuniones en un lugar más amplio. **PRIMERO: ANTECEDENTE:** La municipalidad de Santa Cruz Lempira quedo sin su salón después de su incendio en el 2019 y a las reuniones de corporación asisten muchas personas y por temas de la pandemia arriesgamos a la población a un contagio masivo. **SEGUNDO:** La Municipalidad ha decidido contratar al señora **EMELDA NOHELY GIRON DIAZ**, para el mejoramiento de infraestructura de "Municipalidad de Santa Cruz Lempira". **TERCERO PLAZO:** El contratista se compromete a efectuar la Ejecución del trabajo descrito en la cláusula anterior a partir del 26 de mayo del presente año, que se le notificara la orden de inicio, hasta la finalización de Su actividad, que se estará dando supervisión por la unidad técnica de la municipalidad, a la cual solo se le dará un plazo de 90 días calendario para su finalización, es decir la culminación deberá estar el 26 de Agosto 2022. **CUARTO MONTO Y FORMA DE PAGO:** El Contrato **COMPRENDE UN MONTO DE SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS**, (L 795,536.31) que incluye la compra y transporte de materiales así como insumos del proyecto y pago de mano de obra. Se le pagara por avance de obra es decir no existirá anticipo y se pagara respecto avance de obra e ingreso de estimaciones del proyecto debidamente supervisadas y el final se pagara al estar finalizada la obra y cumplir con todos los requerimientos físicos y legales requeridos. En este caso al contratista se le aplica la metodología **LLAVE EN MANO** es decir que la municipalidad no pagara más de esta cantidad al contratista, por cualquier percance que sufra durante la ejecución

munisantacruzlempira@gmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo. para una vida mejor.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com / +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



de este, (Al menos que exista obra adicional que no fue contemplada al momento de realizar este documento en este caso se realizara una orden de cambio.). **QUINTA CLAUSULA:** A la firma de este contrato el contratista deberá rendir una garantía de calidad respaldada (Garantía). **SEXTA MULTA:** Serán Causales para la aplicación de multas al contratista en los siguientes casos: a) Atraso en la orden de inicio. b) Incumplimiento con lo estipulado en este contrato. c) Atraso en la entrega de este proyecto después de 60 días. d) No usar medidas de seguridad, en este caso se aplicara una multa del 0.18% del monto total de este contrato. **SEPTIMA CAUSAS DE RESOLUCION Y RESICION DEL CONTRATO:** El contrato podrá ser resuelto por las siguientes causas: a) Mutuo acuerdo. b) Caso fortuito. c) Fuerza Mayor. Serán Causas de Recisión del Contrato: a) Incumplimiento en la ejecución. b) Abandono definitivo del proyecto sin causa justificada. c) Negligencia al realizar las actividades u operaciones y herramientas ineficientes. d) No atender instrucciones oficialmente giradas por la municipalidad. e) Crear Conflicto o mal comportamiento o maltrato al personal de la escuela. f) Ocasionar retrasos al proyecto mayores a 5 días sin justificación. g) No pagar las multas. **OCTAVA CLAUSULA DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Deben ser incorporados a este contrato de forma Obligatoria las especificaciones técnicas lista de insumos e información sobre medidas. **NOVENA ADEMDUM DEL CONTRATO:** Cualquier ampliación al presente contrato se hará por escrito mediante adenda, el cual se registrá en lo no previsto a los términos aquí consignados. **DECIMA SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Para todo lo no previsto en este contrato y que dé lugar a controversias y conflictos, ambas partes se comprometen a hacer los mayores esfuerzos para llegar a un arreglo justo y equitativo tomando en consideración el interés colectivo y las finalidades que persiguen las partes involucradas-de no llegarse a un acuerdo satisfactorio el asunto será sometido a un juzgado competente. **UNDÉCIMA RETENCION DE IMPUESTO:** con el propósito de cumplir obligaciones relacionadas con el pago de impuesto la MUNICIPALIDAD hará la retención equivalente al 12.5% del monto del contratado considerado con una utilidad del 10% Lps.79,553.63 del monto contratado del CONTRATISTA que haciende a la cantidad de Lps.9,944.20 para la amortización del pago sobre la renta esto se le deducirá del pago que se realice al CONTRATISTA será depositado en una institución bancaria a una cuenta de la SAR.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



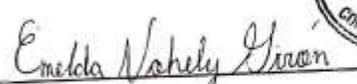
Municipalidad de Santa Cruz Lempira



En fe de lo cual y para fines legales correspondientes firmamos el mismo en el municipio de Santa Cruz Departamento de Lempira a los 09 días del mes de Mayo del año 2022.



 Guzmán Antonio Hernández Castro.
 Alcalde Municipal Contratista.



 Ing. Emelda Nohely Girón Díaz.
 Contratista.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



ORDEN DE INICIO MANO DE OBRA

Por este medio me permito informarle que la Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de Lempira, ha autorizado darle la **ORDEN DE INICIO** al Señor (a):

EMELDA NOHELY GIRON DIAZ

Para que comience la ejecución como Contratista, para el Proyecto en la Construcción del Salón Municipal, ubicado en las instalaciones Municipales de Santa Cruz Departamento de Lempira.

Y para los fines que el interesado (a) convenga se firma la presente **ORDEN DE INICIO**, a los 26 días de Mayo 2022.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____



Guzman Antonio Hernandez Castro

Alcalde Municipal.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Municipalidad de Santa Cruz Lempira



PRESUPUESTO DE PROYECTO.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LEMPIRA.						
E-MAIL: munisantacruzlempira@hotmail.com/9898-4030						
CONSTRUCCION						
PRESUPUESTO						
N°	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO U	CANTIDAD	TOTAL
1	F00003	TRAZADO Y MARCADO	M L	30.72	50.00	L 1,536.00
2	F01005	EXCAVACION MATERIAL TIPO1 (MATERIAL COMUN)	M3	97.40	8.00	L 779.20
3	F02010	CEMENTACION MAMPOSTERIA, CAMA ARENA e-5cm MORT 15	M3	2,310.91	8.00	L 18,487.28
4	F03016	SOLETA 6X30 4N3 Y N2 @ 20 CONCRETO 122	M L	325.62	20.00	L 6,512.40
5	F04000	PARED BLOQUE DE 6 CM. REF. 193 @ 40 CM S	M2	675.77	169.60	L 114,105.36
6	F06010	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e-2 CM MORTERO DE 14	M2	93.01	169.60	L 15,691.36
7	F09001	PINTURA DE ACEITE	M2	67.48	95.21	L 6,424.77
8	F043003	COLUMNA TUBO GALV. 4X4 2X4 REFUERZO CAN. 1.6 2X4	UNO	5,347.50	4.00	L 21,390.00
9	F043005	PARED DADO 0.60X0.60CM S	UNO	26,500.00	1.00	L 26,500.00
10	F05005	JOSE ANGLU 12" X 12" X 1/2", VARELLA #508	M2	675.76	2.00	L 1,351.52
11	F05050	TECHO ALZADO CAL. 26 COLOR NATURAL CAN 2X4 CAL 1.6	M2	440.40	95.76	L 41,986.56
12	F07003	PSO DE CONCRETO SIMPLE 8 CM. PLACERA	M2	858.53	95.76	L 81,986.23
13	F073003	PSO DE PORCELANATO ADR 60X60CM S	UNO	9,000.00	1.00	L 9,000.00
14	F08000	PUERTA DE ALUMINIO Y VIDRIO / BRAZO HIDRAULICO	M L	720.00	2.00	L 1,440.00
15	F08001	BAJANTE, LAMINA GRU Y ESTRUCTURAS	M L	4,800.00	7.00	L 33,600.00
16	F02000	VENTANA PVC BLANCO Y VIDRIO REFLECTIVO BRONCE 5MM	UNO	450.00	57.20	L 25,740.00
17	F02001	REFUERZO PERMETRAL TUBO 4X4 CHAP. R.	M L	450.00	57.20	L 25,740.00
						L 672,435.12
M-01 SALON						
18	F00003	TRAZADO Y MARCADO	M L	30.72	0.00	L 0.00
19	F01005	EXCAVACION MATERIAL TIPO1 (MATERIAL COMUN)	M3	97.40	1.74	L 169.68
20	F02000	DADO DE CONCRETO 40 X 40 X 40, 3 N2, N2 @ 20 CM	UNO	381.00	7.00	L 2,667.00
21	F03016	SOLETA 6X30 4N3 Y N2 @ 20 CONCRETO 122	M L	325.62	0.00	L 0.00
22	F04000	PARED BLOQUE DE 6 CM. REF. 193 @ 20 CM S	M2	675.77	4.76	L 3,216.67
23	F06010	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e-2 CM MORTERO DE 14	M2	93.01	6.00	L 558.06
24	F09001	PINTURA DE ACEITE	M2	67.48	6.00	L 404.88
25	F02004	RELLENO COM P. MATERIAL CERUDO DEL SITO	M3	4,577.06	0.02	L 20,914.32
26	F07003	MAMPOSTERIA EN GRADAS	M2	858.53	0.00	L 0.00
27	F073009	PORCELANATO DE GRADAS DE ACCESO A ESCENARIO	M2	858.53	0.00	L 0.00
						L 32,437.32
M-001 ESCENARIO						
28	F25001	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UNO	3,210.00	1.00	L 3,210.00
29	F21010	CIRCULO DE LUM. LAMPARA, HASTA 20 AMP, POLI LEX 3/4"	UNO	85.20	74.68	L 6,262.74
30	F25001	CIRCULO DE LUM. HASTA 20 AMP, POLI LEX 3/4"	UNO	72.87	50.00	L 3,643.50
31	F25006	TOMA DE CORRIENTE DOBLE POLARIZADO INCLUYE CAJA Y TUBO 3/4"	UNO	500.00	9.00	L 4,500.00
32	F21002	INTERRUPTOR SIMPLE INCLUYE CAJA Y TUBERIA COND	UNO	300.00	3.00	L 900.00
33	F21003	BASE DE CONTADOR	UNO	2,310.00	1.00	L 2,310.00
34	F21004	BASE DE CONTADOR	UNO	600.00	1.00	L 600.00
35	F21005	MUFAS Y ETIQUETA	UNO	310.00	8.00	L 2,480.00
36	F21006	BRISA KER 20 30 AMP	UNO	300.00	8.00	L 2,400.00
37	F21007	CIRCULO DE DISTRIBUCION EXAGONALES	UNO	300.00	8.00	L 2,400.00
38	F21008	CABLE 304, SAJADA AZO M 4/4	UNO	70.00	20.00	L 1,400.00
39	F21009	INSTALACION DE POLO TUBERIA	UNO	900.00	1.00	L 900.00
40	F21010	LAMPARA FLUORESCENTE (AHORRATIVA) INCLUYE ROSETA Y CONDUCTORES	UNO	820.00	12.00	L 9,840.00
						L 49,751.24
Instalaciones Electricas						
41	F01005	EXCAVACION MATERIAL TIPO1 (MATERIAL COMUN)	M3	97.40	2.58	L 251.20
42	F05001	REMATTE CONG. 5X5 P/MARRA DE CERCO DE MALLA	M L	7130	28.62	L 2,040.61
43	F02003	MAMPOSTERIA EN GRADAS	M2	4,577.06	0.80	L 3,661.65
44	F07003	PSO DE CONCRETO SIMPLE 8 CM. PLACERA	M2	448.40	28.10	L 12,598.34
45	F07004	ACERAS	JDR	150.00	60.00	L 9,000.00
46	F08002	DIRECCION POR MAESTRO DE OBRAS	JDR	150.00	60.00	L 9,000.00
						L 33,000.00
GERERALES						
TOTAL						L 768,636.31

munisantacruzlempira@gmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



SAMI

28/06/2022
19:04 p.m.
D: GSANCHEZ
1

EIS

inia Cruz,

ESTIMACION DE OBRA #1

TO
399,277.56

D
0.00

P
399,277.56
399,277.56

19,277.56
0.00
9,277.56

Chas29n



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LEMPIRA.							
CONTRATISTA:		ING. EMILDA NOHELY GIRON DIAZ.		ESTIMACION N°	#1		
TIPO DE OBRA:		CONSTRUCCION DE SALON MUNICIPAL		PROYECTO N°	600-00-109		
				FECHA DE ENTREGA	26-ago-22		
MONTO DEL CONTRATO:	L	795,277.58	PAGO ESTIMACION #1	L	395,277.58		
MONTO APROBADO:	L	-	INTERCOM CALIDAD 0%	L	-		
MONTO A CUBRIR:	L	-	IMPORTE FINAL/PAGO	L	395,277.58		
IMPORTE DEL CONTRATO:	L	395,277.58					
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:			CORRECCION DE SALON MUNICIPAL				
			CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LEMPIRA				
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CAANTIDAD	PRECIO	TOTAL	PORCENTAJE	
1.1	TRAZADO Y MARCO	M	53	L 93.72	L 4,966.00	100.00%	
1.2	EXCAVACION MATERIAL (TPO 1) (MATERIA COMUNE)	M3	8	L 147.40	L 1,179.20	100.00%	
1.3	UNIFICACION DE SUPERFICIE, COMA, ATERRO, ARIOLAS, ARIOLAS	M3	8	L 2,312.91	L 18,503.28	100.00%	
1.4	GRASA COLOR NEGRO Y NEGRO @ 20 toneladas 1.00	M3	50	L 325.62	L 16,281.00	100.00%	
1.5	CONCRETO FORTALECIMIENTO, 4047, 1347, AEROSOL, CUBA, L18 240	M2	32.00	L 8,388.00	L 268,512.00	100.00%	
1.6	ASFO ALTADO 1.5/2.5/3.0/4.0/5.0, MARCA 45N	UMD	4	L 5,347.50	L 21,390.00	100.00%	
1.7	PISO DE CONCRETO SIMPLE 8 CM. 45 NORA	M2	175.76	L 440.40	L 77,414.56	100.00%	
1.8	MURARRA PERIMETRAL TUBO 8CM. 45 NORA	M	57.2	L 400.00	L 22,880.00	100.00%	
1.9	GRASA 1800 1800 Y NEGRO @ 20 toneladas 1.00	M3	10.9	L 325.62	L 3,549.16	100.00%	
2	TRABO ALUMINO 400 400 20 20 20	M2	150	L 615.00	L 92,250.00	91.26%	
2.1	SANITARIO DE 1200 1200, 400 400 20 20 20	M	4.76	L 266.57	L 1,268.87	100.00%	
2.2	ASFO DE 1200 1200, 400 400 20 20 20	M2	120	L 875.73	L 105,087.60	80.21%	
				TOTAL:	L 395,277.58		
MONTO A PAGAR EN CACION FINANCIERA:		L	395,277.58	% PROYECTADO:	50.19%	IMPORTE FINAL:	L 790,555.16
 ING. EMILDA NOHELY GIRON DIAZ INGENIERO RESIDENTE/EL PROPIETARIO		ING. LINDUFO SUPERVISOR/COMUNIDAD CASO		GUIMAN CASTRO ALCALDE MUNICIPAL			



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 13051988001120

EMELDA NOHELY GIRON DIAZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20111004

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 16 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 834142 Transacción: 5AAB87



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

01100020830 11000204

CONCEPTO DEL PAGO:
PAGO DE Pago del 30% como anticipo del Contrato Lps. 493,532.51 para Construccion de Caja Puente en el Caserio Teg aldea San Pedro, en Santa Cruz, Lempira

CUENTA N°	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11100020830			
BALANCE LPS		148,059.75	148,059.75

[Handwritten Signature]

HECHO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBI CONFORME
-----------	--------------	--------------	-----------------



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Sistema de Administración Municipal Integrado



Honduras, C.A.

SANTA CRUZ, LEMPIRA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/06/2022

Hora : 09:04 p.m.

USUARIO: GSANCHEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3575

L: 148,059.75

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2923

Fecha de Emisión: 28/6/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: ENMANUEL EDUARDO GAMEZ FERRERA

IdRTN: 1012199100069

La Cantidad en Letras: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Descripción:

Pago del 30% como anticipo del Contrato Lps. 483,532.51 para Construcción de Caja Puente en el Caserío Tejeras, aldea San Pedro, en Santa Cruz, Lempira

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 002 000 001 47210 11-001-01	Construcción de cajas puentes en aldea San Pedro	148,059.75

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	148,059.75
Monto Total:		148,059.75

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	148,059.75
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	148,059.75

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Enmanuel Eduardo Gamez Ferrera
Firma y Sello de Alcalde Municipal
AL CALDE MUNICIPAL

Recibido por:

Identidad No.:

Enmanuel Eduardo Gamez Ferrera
102199100069

0s+jc9UmezATh88ptD3xCW8y4+iCEA3ypbc5Rmenp+STXyhQ0rgMwZw0EnFglDusLew45S5wX5SLGPEpCQYWZogay7Umzd2PrqMKcLRH0xCha6z9n zsdwOw7BmFbX3C30SXwe75LuZf0Y1zB

28/06/2022 09:04:35 p.m.

1



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com / +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



CONTRATO

CONTRATO POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILQUINIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 493,532.51) POR CONSTRUCCION DE PUENTE EN TEJERAS ALDEA DE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, CON FONDOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS MUNICIPALIDADES.

Nosotros: **Guzmán Antonio Hernández Castro**, con número de identidad 1322-1976-00093, mayor de edad, hondureño, comerciante y transportista, actuando en condición de alcalde del municipio de Santa Cruz, Lempira nombrado mediante el punto III del acta No.74-2021. De fecha 20 de diciembre de año 2021, denominada la **MUNICIPALIDAD**, por otra parte, Ing. Enmanuel Eduardo Gámez Ferrera, con número de identidad 1012-1991-00069, mayor de edad, hondureño, soltero, vecino del municipio de San Juan, departamento de lempira. el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominara el **CONTRATISTA**. Por este medio hacemos constar que hemos convenido en celebrar el presente contrato para construcción de puente en el caserío Tejeras aldea de San Pedro de Santa Cruz, Lempira. Para mejorar las condiciones y funcionamiento del flujo vehicular. Se regirá bajo las cláusulas siguientes: **PRIMERO: ANTECEDENTE:** LA MUNICIPALIDAD Considerando que es una necesidad el acceso las vías de comunicación en invierno y verano para una mejor movilización de personas y circular de una manera segura y poder salvar el paso, por el bienestar de nuestro municipio de Santa Cruz. **SEGUNDO:** la Municipalidad ha decidido contratar al Ing. Enmanuel Eduardo Gámez Ferrera, para construcción de puente en el caserío Tejeras aldea de San Pedro de Santa Cruz, Lempira. **TERCERO: PLAZO:** El contratista se compromete a efectuar la ejecución del trabajo descrita en la cláusula anterior a partir 08 de Julio del presente año, que se le notificara la orden de inicio, hasta la finalización de su actividad que se estará dando supervisión n por la unidad técnica de la municipalidad a la cual solo se le dará 60 días calendario para su finalización, es decir la culminación deberá estar el 06 de septiembre del año 2022. **CUARTO: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** El monto del contrato haciende a la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILQUINIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 493,532.51), el proyecto es modalidad llave en mano, del cual exonera a la municipalidad de cualquier otro gasto que se represente en la construcción de este mismo. Se pagará en concepto de anticipo un porcentaje 30% del monto del contrato que equivale a CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 75/100, (L. 148,059.75); un segundo desembolso con un porcentaje del 40% del monto del contrato que



munisantacruzlempira@hotmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



equivale a CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE LEMPIRAS EXACTOS, (L. 197,413.00) cuando el el proyecto este en un 50% de avance físico y un ultimo pago de porcentaje 30% del monto del contrato que equivale a CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 75/100, (L. 148,059.7) cuan el proyecto sea recepcionado. En este caso se aplicara la metodología LLAVE EN MANO, es de decir que la municipalidad no pagara mas de esta cantidad al contratista, por cualquier percance que sufra durante la ejecución de este (al menos que exista obra adicional que no fue contemplada al momento de realizar este documento, en este caso se realizara una orden de cambio).

QUINTO CLAUSULA; La firma del presente contrato, al contratista deberá rendir una garantía de cumplimiento de contrato y calidad respaldada (Garantía) de cumplimiento que equivale al 15% del monto del contrato que, en caso de no cumplirse en el tiempo, se le deducirá del monto del pago del mismo. **SEXTO; MULTA;** Serán causales para la aplicación de multas el contratista en los siguientes casos: a) atraso en la orden de inicio. b) incumplimiento con lo estipulado en el contrato. C) atraso en la entrega de este proyecto después de los 60 días. **SEPTIMO; RECLAMOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA;** El contrato podrá ser resuelto por las siguientes causas. A) Mutuo acuerdo, b) caso fortuito. Serán causa de rescisión del contrato a) incumplimiento en la ejecución, b) abandono definitivo del proyecto sin causa justificada, c) Negligencia al realizar las actividades u operaciones y herramientas ineficientes, d) No atender instrucciones oficiales giradas por la municipalidad, e) crear conflictos o mal comportamiento o maltrato al personal de trabajo f) Ocasionar retrasos al proyecto mayores a 5 días sin justificación, g) No pagar multas. **OCTAVO: DOCUMENTOS CONTRACTUALES;** Deben ser incorporados a este contrato de forma obligatoria las especificaciones técnicas listas de insumos e información sobre medidas (CIS). **NOVENO: ADENDUM DEL CONTRATO;** Cualquier ampliación al presente contrato se hará por escrito mediante adenda, el cual se registrá en lo no previsto a los términos aquí consignado. **DECIMO SOLUCION DE CONTRAVERSIAS;** Para todo lo previsto en este contrato y que, de lugar a la controversia y conflictos, ambas partes se comprometen a hacer los mayores esfuerzos para llegar a un arreglo justo y equitativo tomando en consideración el interés colectivo y las finalidades que persiguen las partes involucradas, de no llegarse a un acuerdo satisfactorio el asunto será sometido a un juzgado competente. **UNDECIMO: Retención de impuesto;** con el propósito de cubrir obligaciones relacionadas con el pago de impuesto el **CONTRATISTA**

munisantacruzlempira@hotmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com / +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

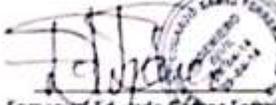


Municipalidad de Santa Cruz Lempira



cuenta con hoja de pago a cuenta de la SAR. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondiente firmamos el mismo en el municipio de Santa Cruz, Departamento de Lempira, a los 27 días del mes de Junio del año 2022. Quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, para los fines legales consiguientes.


Guzmán Antonio Hernández Castro
CONTRATANTE


Enmanuel Eduardo Gómez Ferrera
CONTRATISTA

munisantacruzlempira@hotmail.com

Teléfono (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ENMANUEL EDUARDO GAMEZ FERRERA		CAI:2A94F7-4B8D0F-2F4BBB-B94E95-576D90-80
RTN:10121991000698 Cel:3286-7415		RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
Correo: gamez.ferrera@gmail.com		No. 000-001-04-00 000352
La Gruta, Contiguo a Malutena Café, La Esperanza Intibuca, Honduras C.A.		Fecha limite de E: 26/04/2023
Recibi de: <u>Municipalidad de Santa Cruz Lempira</u>	Por Lps: <u>148,059.75</u>	
RTN: <u>13229999504155</u>		
La Cantidad de: <u>ciento cuarenta y ocho mil cincuenta y nueve con 75/100</u>		
Por Concepto de: <u>Anticipo de contrato de construcción de Puente en Aldea de Tejerías Aldea con tédio (fondos municipales)</u>		
Fecha <u>28</u> de <u>Junio</u> de <u>2022</u>	Total Honorarios:	L. _____
 Firma	Monto de Retención 12.5%	L. _____
	Monto de Retención 1%	L. _____
	Total Neto Recibido	L. <u>148,059.75</u>

Original: Cliente Copia Emisor Obligado Tributarlo
Impreso Lps: RTN:0105107003883 Cuit: 9231-21-9260-101 TEL:2062-1320 | T.1 Cop. 001-001-01-00000101/001-001-01-00000101 E:28042022